

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4249 *ORDEN SCO/624/2005, de 28 de febrero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Grupo Técnico de la Función Administrativa

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
50.301.771	ANDRES IRAZAZABAL, MARIA BLANCA	L
3.431.810	ANDRES RUBIO, JOSE IGNACIO DE	L
5.904.508	ARROYO GARCIA, MARIA LUISA	L
5.632.822	BALLESTER FERNANDEZ BRAVO, MARIA NIEVES	L
10.832.768	BANGO AMAT, MARIA MONTSERRAT	L

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
5.615.816	BELTRAN VALENZUELA, ISABEL TERESA	M
9.277.810	BERMEJO RECIO, MARIA PILAR	L
5.167.108	BERNAD GUERRERO, FERNANDO JAVIER	L
1.910.176	BONILLA MARTOS, MARIA ELENA	L
9.173.260	BOTE GOMEZ, CONCEPCION	L
3.796.419	BRAJOS LOPEZ, VICENTE	L
17.993.983	CALVO SALILLAS, MARIA JOSEFA	L
790.355	CANALES LAPAUSA, MARIA CARMEN	L
13.759.018	CANO PASALODOS, JUAN ANTONIO	L
9.275.214	CAÑO GONZALEZ, EMILIO RAUL DEL	M
41.379.069	CAPO BELTRAN, MARIA ANTONIA	L
51.968.993	CARMONA MAESTRE ISABEL	L
14.923.729	CARO AGUIRRE, JAIME	L
13.900.747	CARPENA MORENO. FRANCISCO JAVIER	L
27.459.653	CARRILLO GONZALEZ, ANDRES	L
22.933.841	CAVAS MORENO, MARIA LUISA	L
10.570.029	CERNUDA MENENDEZ, MARIA CARMEN	L
10.597.782	CIMA ALVAREZ, MARIA MERCEDES	L
50.818.089	CONTRERAS ALVARO, CARLOS	M
72.117.199	CORRAL ALBARREAL. JULIA	L
50.947.707	CRIDO ALCAYDE, GABINO	L
16.536.403	DELGADO AGUIRREBEÑA, CARLOS	L
25.133.981	DIAZ GIL, MARIA CORABEL	L
50.392.982	DIAZ MEDIAYLLA, JOSE IGNACIO	L
7.860.154	DIEZ MARTIN ROSA, MARIA	L
17.143.759	DOMINGO GIMENO, EVA HORTENSIA	L
18.410.734	DOMINGUEZ IZQUIERDO MIGUEL ANGEL	L
1.102.803	DONGIL GARRALON, TOMASA MARGARITA	L
18.416.076	ECED BELLIDO, PEDRO MANUEL	L
6.535.032	ELVIRA VERDUGO, JUAN CARLOS	L
5.154.959	ESCRIBANO PIQUERAS, MARIA MERCEDES	L
50.698.117	ESPIN DE LLANOS, MARIA JOSEFA	L
5.149.726	ESPINOSA MARTINEZ, JOSE GERARDO	L
9.675.958	FERNANDEZ GARCIA, BENIGNA	L
32.442.164	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA JOSEFA	L
13.911.237	FERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	L
71.870.177	FERNANDEZ PEREZ, MARINO	L
4.117.949	FERNANDEZ ROJAS, JESUS	L
3.774.066	FERRERO GARRIDO, MARIA ANTONIA	L
74.285.049	FORCA MARTINEZ, CARMEN	L
25.131.211	FRANCES LARIO, ERNESTO	L
51.358.449	GALLEGO GARCIA, CARMEN	L
17.193.721	GALLEGO NOCITO, MARIA LUISA	L
30.449.109	GARCIA CASTEJON, MARIA LUISA	L
50.306.030	GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA	M
51.331.253	GARCIA SAEZ, MARIA PILAR	L
8.771.574	GARCIA VARA, MARIA PILAR	L
70.633.234	GARRANDES MAROTO, JOSEFA	L
2.201.390	GIL RODRIGUEZ, PABLO	L
50.672.112	GOMEZ DE PEDRO, MARIA MILAGROS	L
16.788.537	GOMEZ VALTUÑA, GUADALUPE	L
17.857.010	GONZALEZ FELEZ, PILAR CONSOLACION	L
51.344.500	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ESMERALDA	L
18.000.248	GONZALEZ PALACIN, ALBERTO	L
11.372.430	GUTIERREZ DIAZ, JOSE MARIA	L
16.791.094	HERNANDEZ SANCHEZ, PEDRO ISAIAS	L
3.441.416	HERRANZ GARCIA, ROSA ISABEL	L
51.900.059	IBÁÑEZ ALONSO, MARIA INMACULADA	L
16.798.745	JIMENEZ GOMEZ, MARIA ESTHER	L
2.853.767	JIMENEZ RISQUEZ, ESPERANZA	L
16.499.168	LAFUENTE HORNILLOS, MARIA JESUS	L
5.135.186	LAORDEN NUÑEZ, JUAN MANUEL	L
2.092.110	LATORRE SAIZ, MARIA TERESA	L
2.694.612	LEON MARTIN, ANTONIO	L
5.118.788	LOPEZ ALFARO, FRANCISCA ENCARNACION	L
10.549.771	LOPEZ ENRIQUEZ, EVA MARIA	L
9.718.220	LOPEZ GUERRA, ANGEL LUIS	L
50.157.860	LOPEZ MARINAS, MARIA ISABEL	L

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
51.436.392	LOPEZ MARTINEZ, CARMEN	L
5.192.784	LOPEZ-PICAZO GONZALEZ, MARIA JOSE	L
50.689.176	LOR MORENO VICTOR MANUEL	L
10.565.750	MANTECA GOMEZ, MARIA TERESA	L
3.443.223	MARIA CAÑAS, M. VICTORIA	L
73.378.512	MARMANEU ROSELLO, CARMEN ROSARIO	L
6.215.034	MARQUES CABA, JOSE ANTONIO	L
4.140.299	MARTIN AGUADO, JESUS LORENZO	L
3.425.779	MARTIN ARAHUETES, CIPRIANO	L
50.802.644	MARTIN PERUCHA, MARIA PILAR	L
6.526.175	MARTIN SERRANO, ANA MARIA	L
77.561.730	MARTINEZ ABELLAN, CARMEN	L
2.842.821	MARTINEZ BAYO, EUGENIA	L
51.593.511	MARTINEZ DEL OLMO, MARIA TERESA	L
78.196.013	MARTINEZ MUSSONS, MARIA EUGENIA	L
5.631.151	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	L
5.642.555	MENCHERO ALFONSO, MARIA DEL MAR	L
5.629.703	MERA FLORES, ANA MARIA	L
42.957.124	MESQUIDA MAS, MATEU	L
3.083.450	MONGE DE DIEGO, MARIA DEL CARMEN	L
2.504.643	MONTERO ALVAREZ, MARIA TERESA DE JESUS	L
2.699.424	MONTERO VILLASECA, MARIA CARMEN	L
1.092.713	MORAL SERRANO, FRANCISCO EMILIO DEL	L
51.629.231	MORA-LOSANA LOPEZ, MARIA TERESA DE	L
1.805.283	MORENO FERNANDEZ, MARIA MERCEDES	L
43.001.710	MORENO PAVON, JUANA TERESA	L
33.980.979	MORENO RUIZ-CORNEJO, CARMEN	L
5.366.580	MORENO SEGOVIA, SARA	L
23.229.245	MOULIAA CORREAS, MARIA JESUS	L
3.080.911	MOYA LOPEZ, ANDRES	L
25.427.993	NOSTI ESCANILLA, JESUS	L
662.011	OÑATE HEREDERO, MARIA CARMEN	L
12.713.862	PADILLA PEDROSA, MARIA MERCEDES	L
8.779.351	PAREJO MATO, MAXIMO MANUEL ANGEL	L
12.240.890	PARRADO CUESTA, MARIA SOLEDAD	L
5.149.543	PEREZ CHARCO, JULIAN	L
50.684.948	PLA SIMON, GUILLERMO	L
5.358.327	PLAZA FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	L
660.328	POSADAS FRUTOS, MARIA JESUS	L
17.697.927	QUINTANA CORTIJO, MARIA ANTONIA	L
51.971.350	RAMIREZ JIMENEZ, ALFONSO	L
50.935.361	RENESES YEPES, JAVIER	L
42.977.506	RIPOLL SANCHEZ, JOAQUINA	L
12.196.956	RODRIGUEZ ARENAS, JAIME HERMENEGILDO	L
13.116.253	RODRIGUEZ FAULIN, MARIA DEL MAR	L
29.037.381	ROS MARTINEZ, JUANA CATALINA	L
13.713.292	RUMAYOR RUIZ, MARIA JESUS	L
50.811.620	SAN ANTONIO LORIENTE, RICARDO	L
3.427.675	SAN VALENTIN ARAGONESES, JOSE MARIA	L
665.044	SANCHEZ DIAZ, GUSTAVO ADOLFO	L
5.354.818	SANCHEZ EGIDO, MARIA TERESA	L
7.803.218	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	L
1.799.144	SANCHEZ LIBRERO, MARIA LUISA ELENA	L
6.935.280	SANCHEZ RUBIO, MARIA AQUILINA	L
24.172.752	SANTOS ORTUÑO, MARIA ISABEL	L
672.705	SEPULVEDA ACERO, JOSE	L
7.429.369	SERRANO CALLE, ANA	L
27.475.966	SERRANO JIMENEZ, MARIA CONCEPCION	L
3.079.677	SERRANO MADRID, MARIA EUSEBIA	L
51.356.341	SIMO BEBIA, FRANCISCO ANTONIO	M
51.607.257	SIVIT GAÑAN, MARIA CARMEN	L
17.689.478	SOLER TABERNER, MARIA TERESA	L
11.388.954	SORS FERNANDEZ, MARIA ROSARIO	L
6.549.538	TAPIA GALAN, MARIA ANGELES	L
50.294.621	TELLO GARCIA, MARIA LUISA	L
75.700.380	TORRES CAPITAN, ISABEL	L
16.001.038	TORRES MARTINEZ, MARIA CARMEN	L
817.110	TOUS GONZALEZ, JORGE LUIS	L
42.995.783	VAQUER CALAFELL, ANTONIO	L
16.534.044	VAQUERO HUGUET, EVANGELINA	L
8.785.753	VARGAS-ZUÑIGA CEBALLOS-ZUÑIGA, MARIA GRACIA JOSEFA	L
3.377.933	ZAMARRON LOPEZ, MARIA PILAR	L

MINISTERIO DE VIVIENDA

4250 ORDEN VIV/625/2005, de 11 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción, por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, n.º 112, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—P. D. de firma (Orden de 11 de mayo de 2004), la Subsecretaria, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

Sra. Subsecretaria de Vivienda.

ANEXO I

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General de Política de Suelo. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Unidad de Apoyo. Secretaría General de Vivienda. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: A3. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo. Secretaría General de Vivienda. Jefe Adjunto de Secretaría. Nivel: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo. Secretaría General de Vivienda. Ayudante de Secretaría. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Unidad de Apoyo. Secretaría General de Vivienda. Ayudante de Secretaría. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.464,72 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.